

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD

C. N. E. A. Biblioteca	
ARCHIVO ENCICLOPEDIAS	
Nº 1	1985

INSTRUCCIONES PARA TRANSPORTISTAS

TRANSPORTE DE MATERIALES RADIATIVOS POR CARRETERA

INSTRUCCIONES GENERALES PARA CASOS DE EMERGENCIA

REVISION 0

FEBRERO 1985

A D V E R T E N C I A

LAS PRESENTES INSTRUCCIONES, LAS INSTRUCCIONES PARTICULARES SI LAS HUBIERE Y LA DOCUMENTACION DE LA EXPEDICION DEL MATERIAL RADIOACTIVO DEBEN ESTAR DISPONIBLES EN LA CABINA DEL CONDUCTOR DURANTE TODO EL TRANSPORTE DE DICHO MATERIAL.

N O T A

CUANDO SE PREPAREN INSTRUCCIONES O PROCEDIMIENTOS PARTICULARES PARA UNA DETERMINADA EXPEDICION DE MATERIALES RADIOACTIVOS POR CARRETERA, LOS MISMOS DEBERAN CONTENER LAS PRESENTES INSTRUCCIONES GENERALES.

Copia de este folleto puede obtenerse en el Departamento Inspectorado - Gerencia de Protección Radiológica y Seguridad - Comisión Nacional de Energía Atómica - Cuba 3401 - (1429) Buenos Aires.

ACCIDENTE: CASO DE CHOQUE SIN INCENDIO

1. Instrucciones

- 1.1 Prestar los primeros auxilios a personas heridas si es necesario.
- 1.2 Tratar de mantener al público alejado de los vehículos accidentados, en lo posible viento arriba y a unos 50 m de los mismos.
- 1.3 Notificar a la policía, indicando si es necesario el envío de ambulancias o la intervención de bomberos. Avisar a la policía que los vehículos transportan material radiactivo.
- 1.4 Tratar de apreciar visualmente el estado de los bultos y estimar si hay fugas o derrames o deterioro significativo de los mismos. Si se dispone de equipos de detección, tratar de evaluar la pérdida de material radiactivo o de la capacidad blindante del bulto.
- 1.5 Notificar a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA):

Departamento Inspectorado (Gerencia de Protección Radiológica y Seguridad)
Cuba 3401 - Buenos Aires (1429)
Comunicarse de 0 a 24 hs todos los días a:
Teléfonos: 70-0640 701-9460 701-8110
Télex: 17556 CUBAT AR

En la comunicación indicar:

- a) detalle del material radiactivo involucrado y resultado de la estimación efectuada de acuerdo a 1.4;
- b) tipo y magnitud del accidente;

- c) lugar donde ocurrió el accidente; y
- d) medios disponibles para futuras comunicaciones entre el informante y el personal de CNEA.

1.6 Notificar a la oficina más cercana de la empresa transportista.

Recomendaciones

- a) No tocar los bultos ni los vehículos de transporte e impedir que otras personas lo hagan.
- b) No fumar, beber, comer o tocar cosa alguna sin antes lavarse cuidadosamente las manos.
- c) No permanecer innecesariamente en el área inmediata al accidente.
- d) Avisar al personal de rescate que las personas, los vehículos de transporte y el área inmediata al accidente pueden estar contaminados con materiales radiactivos.
- e) No limpiar el lugar hasta que llegue el personal especializado.
- f) No reiniciar el transporte hasta que el personal especializado lo indique.

ACCIDENTE: CASO DE INCENDIO O DE CHOQUE CON INCENDIO

2. Instrucciones

- 2.1 Prestar los primeros auxilios a personas heridas si es necesario.
- 2.2 Tratar de mantener al público alejado de los vehículos accidentados, en lo posible viento arriba y a unos 50 m de los mismos.
- 2.3 Notificar a la policía, indicando si es necesario el envío de ambulancias o la intervención de bomberos. Avisar a la policía que los vehículos transportan material radiactivo.
- 2.4 Tratar de apreciar visualmente el estado de los bultos y estimar si hay fugas o derrames o deterioro significativo de los mismos. Si se dispone de equipos de detección, tratar de evaluar la pérdida de material radiactivo o de la capacidad blindante del bulto.
- 2.5 Notificar a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA):

Departamento Inspectorado (Gerencia de Protección Radiológica y Seguridad)
Cuba 3401 - Buenos Aires (1429)
Comunicarse de 0 a 24 hs todos los días a:
Teléfonos: 70-0640 701-9460 701-8110
Télex: 17556 CUBAT AR

En la comunicación indicar:

- a) detalle del material radiactivo involucrado y resultado de la estimación efectuada de acuerdo a 2.4;
- b) tipo y magnitud del accidente;

- c) lugar donde ocurrió el accidente; y
- d) medios disponibles para futuras comunicaciones entre el informante y el personal de CNEA.

2.6 Notificar a la oficina más cercana de la empresa transportista.

Recomendaciones

- a) Los incendios pequeños pueden extinguirse con productos químicos secos (CO_2 , anhídrido carbónico) y los incendios grandes con agua, polvo de base potásica o espuma, en lo posible viento arriba desde la distancia máxima posible y tratado como los casos que involucran humos tóxicos. Los incendios grandes deberían ser controlados y extinguidos por los bomberos, ya que ellos están capacitados y entrenados para hacer frente a estas situaciones.
- b) No tocar los bultos ni los vehículos de transporte e impedir que otras personas lo hagan.
- c) No fumar, beber, comer o tocar cosa alguna sin antes lavarse cuidadosamente las manos.
- d) No permanecer innecesariamente en el área inmediata al accidente.
- e) Avisar al personal de rescate que las personas, los vehículos de transporte y el área inmediata al accidente pueden estar contaminados con materiales radiactivos.
- f) No limpiar el lugar hasta que llegue el personal especializado.
- g) No reiniciar el transporte hasta que el personal especializado lo indique.

DERRAME O FUGA DEL MATERIAL RADIATIVO DE LOS BULTOS

3. Instrucciones

- 3.1 Tratar de mantener al público alejado de los vehículos o de la zona donde ocurra el derrame o fuga de material radiactivo, en lo posible viento arriba y a unos 50 m de los mismos.
- 3.2 Notificar a la policía. Avisar a la misma que los vehículos transportan material radiactivo.
- 3.3 Notificar a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA):

Departamento Inspectorado (Gerencia de Protección Radiológica y Seguridad)
Cuba 3401 - Buenos Aires (1429)
Comunicarse de 0 a 24 hs todos los días a:
Teléfonos: 70-0640 701-9460 701-8110
Télex: 17556 CUBAT AR

En la comunicación indicar:

- a) detalle del material radiactivo involucrado y resultado de la estimación efectuada del derrame o fuga;
 - b) tipo y magnitud del derrame o fuga;
 - c) lugar donde ocurrió el derrame o fuga;
 - d) medios disponibles para futuras comunicaciones entre el informante y el personal de CNEA.
- 3.4 Notificar a la oficina más cercana de la empresa transportista.

Recomendaciones

- a) No tocar los bultos ni los vehículos de transporte e impedir que otras personas lo hagan.
- b) No fumar, beber, comer o tocar cosa alguna sin antes lavarse cuidadosamente las manos.
- c) No permanecer innecesariamente en el área inmediata al derrame o fuga.
- d) Avisar al personal de rescate que las personas, los vehículos de transporte y el área inmediata al derrame o fuga pueden estar contaminados con materiales radiactivos.
- e) No limpiar el lugar hasta que llegue el personal especializado.
- f) No reiniciar el transporte hasta que el personal especializado lo indique.

PERDIDA, ROBO O HURTO DEL MATERIAL RADIATIVO

4. Instrucciones

- 4.1 Notificar a la policía. Avisar a la misma que lo perdido, robado o hurtado contiene material radiactivo.
- 4.2 Notificar a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA):

Departamento Inspectorado (Gerencia de Protección Radiológica y Seguridad)
Cuba 3401 - Buenos Aires (1429)
Comunicarse de 0 a 24 hs todos los días a:
Teléfonos: 70-0640 701-9460 701-8110
Télex: 17556 CUBAT AR

En la comunicación indicar:

- a) detalle del material radiactivo involucrado;
 - b) tipo y magnitud de la pérdida, robo o hurto;
 - c) lugar donde ocurrió la pérdida, robo o hurto; y
 - d) medios disponibles para futuras comunicaciones entre el informante y el personal de CNEA.
- 4.3 Notificar a la oficina más cercana de la empresa transportista.

